# MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Del 11 de Abril de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 CAI 00028





GUATEMALA, 25 de Julio de 2023

Directora de Recursos Humanos: Licenciada María Soledad Muñoz Martínez MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-028-2023, emitido con fecha 25-04-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

250

Brenda Lucía Ríos Castillo
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna

Dirección de Auditoría Interna Ministerio de Finanzas Públicas

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas

Supervisor

Brenda Lucia Rios Castillo Auditor

 $\wedge$ 

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cúrdenes JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS FINANCIERAS DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA F.

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

Coordinador

Licda, Mirna Magaly Ocampo Antillón de Lópe: SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS FINANCIERAS DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

# Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	į
4.2 ESPECÍFICOS	į
5. ALCANCE	į
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	
6. ESTRATEGIAS	(
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	(
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	(
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	
ANEXO	



# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

## 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

### 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s) No. 028-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;





NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la publicación de las compras de baja cuantía en el portal de Guatecompras, según lo establecido en la normativa vigente.

## 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que cumplan con la publicación de las compras de baja cuantía en el portal de GUATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución Número 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, para evaluar si los controles internos implementados, son eficientes y eficaces para mitigar el riesgo.

#### 5. ALCANCE

Se realizará Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Recursos Humanos, para verificar el cumplimiento de la publicación de las compras de baja cuantía en el portal de GUATECOMPRAS, según lo establecido en la normativa vigente; así como, la mitigación del riesgo determinado por la Dependencia por medio de los controles internos implementados para el efecto, correspondiente al período del 11 de abril al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Documentos publicados en el Sistema GUATECOMPRAS que respaldan las Compras de baja cuantía	236	NO		59

# 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.



#### 6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificó el riesgo a través de la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Dirección de Recursos Humanos, la cual fue analizada y evaluada.

Se realizó el Cuestionario de Control Interno, con el propósito de ponderar la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos realizados en la ejecución de la auditoría.

Se aplicaron las técnicas de auditoría de inspección e indagación, para verificar la documentación presentada por la Dependencia de conformidad con la muestra determinada, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la publicación de las Compras de baja cuantía en el portal de GUATECOMPRAS, según lo establecido en la normativa vigente, para comprobar si los controles internos implementados por la Dependencia son efectivos para mitigar el riesgo.

Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.

# 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

# 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en la Dirección de Recursos Humanos, relacionada con el riesgo determinado por la Dependencia, denominado "Falla en la carga de documentos de soporte en el sistema", durante el período del 11 de abril al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que cumplieron con realizar las acciones para mitigar el riesgo, descritas en la Matriz de Avances Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, en cuanto a elaborar el Check List de verificación de los expedientes de baja cuantía para cargar los documentos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS- y para el efecto instruyeron por escrito en el mes de junio de 2022, a la Asistente de Compras, para cumplir con la normativa correspondiente y que los documentos de respaldo se publiquen en el sistema GUATECOMPRAS de forma individual; en ese sentido, las acciones implementadas se consideran adecuadas.

Además, se verificó el cumplimiento de la publicación de las Compras de baja cuantía en el portal de Guatecompras, según lo establecido en la normativa vigente, en el período auditado, estableciéndose de conformidad con la muestra evaluada una posible Deficiencia denominada Documentos que respaldan las Compras de baja



cuantía, la cual se dio a conocer a los responsables mediante las Cédulas de Notificación de Deficiencias y Oficios de Notificación correspondientes.

Derivado del análisis realizado a los argumentos presentados por las personas responsables del proceso y la verificación de los documentos de respaldo correspondientes, la deficiencia fue desvanecida; por consiguiente, no se materializaron riesgos que afecten el desempeño de las funciones del personal del área auditada; por lo tanto, las acciones y controles implementados para mitigar el riesgo determinado por la Dependencia, son efectivos.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas

F.

Dirección de Auditoría Interna

Brenda Lucía Ríos Castillo
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Brenda Lucia Rios Castillo Auditor

Supervisor Licia. Quil Hagali Alberra o Arrecis de Circiones JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS FINANCIERAS DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

Coordinador

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEFARTAMENTO
DE AUDITORIA FINANCIERAS
DE AUDITORIA INTERNA

**ANEXO** 

No aplica.

MSc. Doménica Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna

Página 7 de 7





# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 CAI 00032



GUATEMALA, 28 de Julio de 2023

Directora de Recursos Humanos: Licenciada María Soledad Muñoz Martínez MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Su despacho

Señor(a):

F.

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-031-2023, emitido con fecha 28-04-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

Coordinador

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas

Supervisor

Angel Gaudencio Estrada Avalos

**Auditor** 

Lic. Angel Gaudencio Estrada Avalos

AUDITOR INTERNO

Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Finance Pátria

Ministerio de Finanzas Públicas



# Indice

	_
1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

# 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

#### 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s) No. 031-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;





NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de los plazos para el traslado de los contratos de personal a la Contraloría General de Cuentas, según normativa vigente.

## 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que cumplan con lo establecido en los procedimientos de Contratación de Personal con Cargo al Renglón 021 y 022, Prórroga de Contratos con Cargo al Renglón 021, Renovación o Prórroga de Contratos con Cargo al Renglón 022, Contratación de Servicios Técnicos o Profesionales con Cargo al Renglón 029, Contratación de Otros Estudios y/o Servicios con Cargo al Subgrupo 18, Rescisión de Contrato para Renglón 029 y Rescisión de Contrato para Subgrupo 18, en cuanto al plazo para el envío de los contratos a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en la normativa vigente, para evaluar si los controles internos implementados, son eficientes, eficaces y que no exista riesgo materializado.

#### 5. ALCANCE

Se realizó la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Recursos Humanos, para verificar el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos de contratación de personal de los renglones presupuestarios 021, 022, 029 y Subgrupo 18, de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos; además, el riesgo derivado de la evaluación del control interno del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no esté materializado.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento del plazo para el traslado de los contratos de personal a Contraloría General de Cuentas	1052	NO		210



### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, en la Dirección de Recursos Humanos, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

#### 6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificó el riesgo a través de la evaluación de los componentes de control interno en la Matriz de Evaluación de Riesgos que se elaboró; para el efecto, se ponderó la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, a través del Cuestionario de Control Interno, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos que se emplearon en la ejecución de la auditoría.

- Se aplicaron las técnicas de auditoría de inspección e indagación, para verificar la documentación presentada por la Dependencia de conformidad con la muestra determinada, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa que regula el plazo para el envío de los contratos de personal a la Contraloría General de Cuentas, para comprobar si los controles establecidos en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, son efectivos y no exista riesgo materializado.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.

# 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

# 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en la Dirección de Recursos Humanos, relacionada con el riesgo de control interno, determinado por la Dirección de Auditoría Interna, que se denominó "Incumplimiento al plazo establecido para el envío de contratos a la CGC", durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se evidenció con base en la muestra evaluada, que la Dependencia cumple con los procedimientos y controles establecidos en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos; por lo tanto, no se materializaron riesgos que afecten el desempeño de las funciones que realiza el personal en el área auditada.



9. EQUIPO DE AUDITORÍA F. Mirna Magaly Ocampo Antillon De López Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas Coordinador Supervisor Lic. Angel Gaudencio Estrada Avalos
\_\_\_\_\_ AUDITOR INTERNO Dirección de Auditoría Interna Angel Gaudencio Estrada Avalos Ministerio de Finanzas Públicas Auditor **ANEXO** No aplica MSc Doménica Mathamba Fuentes ic. Jorge Roberto Conde L SUB DIRECTOR Directora

Dirección de Auditoria Interna Dirección de Auditoría Interna

# MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS





# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Del 01 de Abril de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 CAI 00036





GUATEMALA, 11 de Agosto de 2023

Guatemala, 11 de Agosto de 2023

Directora: María Soledad Muñoz Martínez MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-035-2023, emitido con fecha 02-05-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Alberto Stanley Mc.nish Lewing

Coordinador

F.

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA Fredy Rene Ramirez Salazar

Supervisor

Flor Ashley Solorzano Hernandez Auditor

Licda. Flor Ashley Solorzano Hernández

AUDITOR INTERNO

AUDITORIA INTERNA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

# Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7



# 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

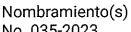
#### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

#### 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019.
- Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

No. 035-2023



# 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría:

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría:









NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Con base a la muestra determinada, se verificaron las evaluaciones finalizadas dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño - SIEDE- efectuadas a los servidores públicos del Ministerio, con el propósito de comprobar que las mismas se hayan realizado de conformidad al Manual de Normas, Procesos y Procedimientos.

### 4.2 ESPECÍFICOS

Se comprobó que las Evaluaciones verificadas, contienen todos los campos de factores de desempeño requeridos con base a la normativa; así como, las mismas fueron firmadas por el evaluado y por la máxima Autoridad de la Dependencia a la que corresponde.

### 5. ALCANCE

Se efectuó Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Recursos Humanos, correspondiente al período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de verificar que el proceso de Evaluación del Desempeño Anual, se realiza según lo establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Evaluación del Desempeño Anual y Seguimiento a la Evaluación del Desempeño Anual de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos abril 2022	790	NO		79





## 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, relacionada con el Riesgo identificado: "Incumplimiento en la evaluación de desempeño de los servidores públicos del Ministerio de acuerdo a los lineamientos emitidos", no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

#### 6. ESTRATEGIAS

En la Planificación de la Auditoría quedaron establecidas las estrategias que se ejecutaron y son las siguientes:

- Se elaboró y evaluó la Matriz de Evaluación de Riesgos.
- Se realizó el Cuestionario de Control Interno.
- Con base a la muestra determinada, se verificaron documentalmente las Evaluaciones del Desempeño realizadas a los servidores públicos del Ministerio.
- Se verificó que el proceso de Evaluación del Desempeño Anual y Seguimiento a la Evaluación del Desempeño Anual, establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dependencia, se realice de acuerdo a lo tipificado.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.
- El Informe presentado como resultado de la auditoría de cumplimiento, incluye: conclusiones, comunicación de resultados y notificación del mismo.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

# 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la verificación efectuada con base a la muestra determinada a la Evaluación del Desempeño realizada al personal del Ministerio de Finanzas Públicas, comprendidas en el proceso de Evaluación del Desempeño Anual y Seguimiento a la Evaluación del Desempeño Anual, establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dependencia, en el período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, no existió riesgo materializado que afecte el cumplimiento de lo establecido en el referido proceso; toda vez, que los controles indicados dentro del Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos fueron implementados por la Dependencia, los cuales corresponden al Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño - SIEDE- y su procedimiento interno de acuerdo a los lineamientos emitidos en el procedimiento y Emisión de guía para la socialización del Proceso de Evaluación del Desempeño, por lo tanto el mismo fue mitigado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Alberto Stanley Mc.nish Lewing

Coordinador

Fredy Rene Ramirez Salazar

Supervisor

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing

Flor Ashley Solorzano Hernandez

Auditor

Licda Flor Ashley Solorzano Hernández

Página 6 dUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Alto

\*

**ANEXO** 

N/A

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

M.Sc. Dymenica Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoria Interna





# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 CAI 00042



GUATEMALA, 14 de Agosto de 2023



Licenciada María Soledad Muñoz Martínez: Directora de Recursos Humanos MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-041-2023, emitido con fecha 05-06-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Fredv Rene Ramirez Salazar

F. \_

Alberto Stanley Mc.nish Lewing

Coordinador

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing

Gisela Mercedes Chupina Barrera De Lopez

Licda, Gisela Merce As Colopit Sarrera de López

AUDITOR INTERNO DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA MINISTÈRIC DE FINANZAS PUBLICAS

# Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEYO	6



# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

#### 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019.
- Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s) No. 041-2023

# 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría:



NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar el debido cumplimiento relacionado con la Actualización Anual de Datos Personales ante Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido de conformidad con la normativa vigente.

### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los funcionarios, empleados y contratistas que prestan sus servicios de forma permanente o temporal hayan realizado la Actualización Anual de Datos Personales ante Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo No. A-005-2017; así como, comprobar si el control interno implementado por la Dependencia es efectivo.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría de Cumplimiento en el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de verificar que los funcionarios, empleados y contratistas del Ministerio de Finanzas Públicas, hayan realizado la Actualización Anual de Datos Personales ante Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo No. A-005-2017.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Que los funcionarios empleados y contratistas hayan realizado la Actualización Anual de Datos Personales ante Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo No. A-005-2017	1356	NO		1356



#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

#### 6. ESTRATEGIAS

Las Estrategias en la Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento, son las siguientes:

- Se elaboró y evaluó la Matriz de Riesgos.
- Se realizó el Cuestionario de Control Interno.
- Se verificó documentalmente la presentación y la fecha de Actualización Anual de Datos Personales ante Contraloría General de Cuentas, realizada por los funcionarios, empleados y contratistas que prestan sus servicios de forma temporal o permanente a cargo de los Renglones Presupuestarios 011, 021, 022, 029 y Subgrupo 18.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.
- o Para el presente Informe se utilizaron técnicas como la observación, inspección e indagación.
- El Informe que se presentará como resultado de la auditoría, no incluye deficiencias.

### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado del trabajo realizado en la Auditoría de Cumplimiento, se verificaron las Declaraciones Juradas de las Actualizaciones Anuales de Datos Personales realizadas ante Contraloría General de Cuentas, del período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentadas por los funcionarios, empleados y contratistas que prestan sus servicios de forma permanente o temporal a cargo de los Reglones Presupuestarios 011, 021, 022, 029 y Subgrupo 18; las respectivas constancias fueron trasladas al Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos.

F. Fredy Rene Ramirez Salazar

Ing. Fredy Rene Ramirez Salazar

Alberto Stanley Mc.nish Lewing

DE AUDITORIA ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

F. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing

DE AUDITORIA ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

F. DIRECCION

Gisela Mercedes Chupina Barrera De Lopez

Lida Gisela Merceles Chipmedian de López

AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE FUNDIZAS PUBLICAS

**ANEXO** 



MSc. Domenica Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna

OF LIMANSO & OF LIMANSO

THO THO

# MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAC DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS D 2 NOV. 2023

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 CAI 00054



GUATEMALA, 31 de Octubre de 2023

Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS O 2 NOV 2023

Hora: Firma:

Página 1 de 7

Directora de Recursos Humanos: Licenciada María Soledad Muñoz Martínez MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-053-2023, emitido con fecha 02-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas

Supervisor

F.

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas JEFE GEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS FINANCIERAS Angel Gaudencio Estrada Avalos

Auditor

Lic. Angel Gaudencio Estrada Avalos AUDITOR INTERNO Dirección de Auditoría Interna Ministerio de Finanzas Públicas

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

Cicda Maria Magaz Decampo Antillón de Lópe Subjete del departamento DE AUDITORIAS FINANCIERAS DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

# Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

# 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

# 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s) No. 053-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

Q.

A CO

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Administración del Tiempo Extraordinario, según la normativa vigente.

# 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que en el Reporte Individual de Tiempo Extraordinario, se evidencie efectivamente las actividades diarias desarrolladas, de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, para evaluar si los controles internos implementados, son eficaces.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Recursos Humanos, para verificar que los Reportes Individuales de Tiempo Extraordinario evidencien efectivamente las actividades diarias desarrolladas; así como, el procedimiento de Administración y Liquidación de Tiempo Extraordinario, específicamente en el apartado de Administración de Tiempo Extraordinario, para establecer si el control interno implementado es eficaz en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Reportes Individuales de Tiempo Extraordinario con ejecución detallada del Renglón Presupuestario 041 Servicios extraordinarios de personal permanente	287	NO		72

## 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, en la Dirección de Recursos Humanos, no existió limitación para la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

#### 6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se aplicaron las estrategias siguientes:

En la etapa de planificación de la auditoría se elaboró la Matriz de Evaluación de Riesgos y se establecieron los criterios relacionados para realizar el Cuestionario de Control Interno.

Se evaluaron los componentes de control interno en la Matriz de Evaluación de Riesgos, para ponderar la seguridad de control y valoración de riesgo inherente, de conformidad con las respuestas del Cuestionario de Control Interno, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos a aplicar en la ejecución de la auditoría.

Por medio de las técnicas de auditoría de inspección e indagación, se verificó la documentación de respaldo presentada por la Dependencia de conformidad con la muestra determinada, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa que regula el procedimiento de Administración y Liquidación de Tiempo Extraordinario, específicamente en el apartado de Administración de Tiempo Extraordinario.

Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

# 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

# 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la Dirección de Recursos Humanos, relacionada con el riesgo de control interno determinado por la Dirección de Auditoría Interna, que se denominó "El Reporte Individual de Tiempo Extraordinario no evidencia efectivamente las actividades diarias desarrolladas", durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se comprobó con base en la muestra evaluada, que la Dependencia cumple con el procedimiento de la Administración y Liquidación de Tiempo Extraordinario, específicamente en el apartado Administración del Tiempo Extraordinario, establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos.





F. Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas

Supervisor

Cicda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas

DEFE DEL DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INVERNA

Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

SUBLETE DEL DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INVERNA

ANEXO

F. Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

SUBLETE DEL DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO

ANEXO

Lic.

No aplica.

Lic. Jorge Roberto Conde Lopez SUB DIRECTOR Dirección de Auditoría Interna MSc. Uoménica Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna